tezidad, Jurisdiz. Vecindad, Franque-
zando las mismas que libres segun Sus
Mrd. Confre Sindes y Regidores de cada
Sus Corregimientos de los nombrados
Pedro Lazaro Carrente. Dn. Guillen Salo-
dio Marin Garcia, y Dn. Marin de Germa-
do. y Celedonio Gauer d. q. comparecieron
Antonio Mrd. d. Cuadros. y Juram. nez. Dixe-
ron que Sus Mrd. d. sus tenientes de los Nom-
bramientos de los d. Capitulares de
Ayuntam. es a saber el d. Jose del Prado
Marin y el d. Dn. Pasqual Orozco. quienes
asistieron a los nombram. y dixeron estar
Pronto Conque fuesen a con curzir al mejor
efto Numero y Comun Beneficio Haud. Sup-
lico. y en dho Nombramto. y ama de Bupdl.
Jurisdicion los dhos. Corregidores d. es el
Tilo y Preheminencia.

Y por no auer Abogado d. de este Sitio
Dixo auer Abogado Aguel que fuese mayor de
d. edad de Buena Vida y fama de que doy fe

Dn. Jose Antonio de Aguilar Mendiola

Dn. Pedro Lazaro y del Pozo

Dn. Fran. Vazquez Lozano

Dn. Josef Marco Marin

Dn. Vicente de Marcos

Ante mi
Pedro Asensio Gutierrez Escribano